



265376

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INVENCION

EN

ESPAÑA

por veinte años

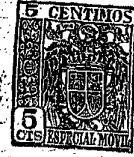
a favor de D. RAMON GARCIA SANCHIS

con domicilio en SAN FELIX, 11 .- CASTELLON

de nacionalidad española

por MEJORAS EN LOS CEBOS O DETONADORES PARA LA INICIA-
CION DE LOS EXPLOSIVOS INDUSTRIALES".

de la que es inventor, el solicitante



265376

Para la iniciación de las cargas de los explosivos industriales se emplean ora los llamados cebos ordinarios (Fig. 1) ora los electricos.

5 Hasta hace poco tiempo las cargas eran siempre concentradas, es decir petardos cuya altura máxima viene a ser, a lo sumo, cinco veces el diámetro del cartucho, pero los avances de la técnica han hecho que se utilicen cada día más cargas alargadas, en las que toda la perforación o barreno, excepto unos quinientosmilímetros, junto
10 a la boca, que se dejan para el atraque o confinamiento, y en cargafos de explosivo, que se inicia mediante las llamadas mechas rápidas o detonantes, constituidos por un tubo, metálico o de plástico, lleno de lo que se denomina un explosivo noble (tetralita, pentrita, hexogeno,
15 etc). Para transmitir la detonación desde el cebo a la mecha rápida hay que cortar la envuelta de está con un trozo de longitud, poco más o menos, igual a la de la parte activa del cebo, dejando al descubierto el tuétano de explosivo noble, poner en contacto con él, la vaina del cebo,
20 y asegurar ambos elementos en su posición mediante cinta aislante, de la que emplean los electricistas, esparadrapo, o cualquier otro material adhesivo similar, tal como se indica en la figura 3ª.

25 Esta técnica es lenta, expuesta a frecuentes fallos, y no exenta de riesgos para el artificioero que prepara las cargas. Para obviar este inconveniente ha recurrido el autor de la patente al arbitrio de reproducir para el empalme de las mechas rápidas o detonantes al mismo arbitrio que se viene utilizando para insertar la mecha lenta al cebo
30 ordinario; este paractico consiste (fig. 2) en que la vaina

de los...



265376

de los cebos ordinarios se prolonga en una tubulura vacía en la que se introduce la mecha lenta y se asegura en su puesto labrado una canal de dicha tubulura con el auxilio de las tijeras o alicates de minador, mediante la operación conocida en el "argot" de la Pirotecnia por "dar garrote".

Si un cebo ordinario pero sin tubulura adicional, se introduce a rozamiento semifuerte en otro tubo tal como indica la figura 4 puede insertarse al mismo, rápidamente, y sin riesgo alguno la mecha lenta L y la rápida R, como se indica en la figura 5, quedando asegurados en su posición mediante los cargantes o "garrotes" labrados con los alicates del minador. Lo mismo puede hacerse con los cebos eléctricos (fig. 6) insertando en los mismos la mecha rápida tal como indica en la figura 7.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su importancia económica, y su interés industrial así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental por lo que, en resumen, se solicita Patente de Invención por veinte años para España y sus plazas de Soberanía y Provincias africanas, con arreglo a las siguientes reivindicaciones.

1.-Mejoras en los cebos o detonadores para la iniciación de los explosivos industriales, consistentes en que la vaina principal, en la que va encerrada la cápsula iniciadora y el detonador secundario o multiplicador, tiene, aproximadamente, la longitud de las partes químicas o ac-



265376

tigas de la carga, y va, a su vez, alojada en otro tubo más largo, que queda vacío por ambos extremos, permitiendo la inserción, por el lado de la cápsula de la mecha lenta y, por el del multiplicador, de una mecha rápida o detonante.

5 2.- Mejoras en los cebos o detonadores para la iniciación de los explosivos industriales, según la reivindicación primera, en los cebos eléctricos, consistentes en que van alojados en un tubo más largo que prolonga su parte hueca o vacía por el lado del multiplicador, permitiendo la
10 inserción en el mismo de las mechas rápidas o detonantes.

3.- Mejoras en los cebos o detonantes para la iniciación de los explosivos industriales, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, consistente en que la inserción de las mechas se hace labrando canales en las tubuluras con el auxilio de los
15 alicates de minador mediante la operación denominada vulgarmente entre los pirotécnicos por: "Dar garrote".

4ª.- Mejoras en los cebos o detonadores para la iniciación de los explosivos industriales, según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª consistentes en que la base de la vaina interior o principal, por el lado del detonador secundario o multiplicador, en vez de ser plana es cóncava, a fin de reforzar
20 la acción explosiva sobre la mecha rápida mediante el efecto de las llamadas cargas cavitadas o huecas con revestimiento.

5ª.- MEJORAS EN LOS CEBOS O DETONADORES PARA LA INICIACIÓN DE LOS EXPLOSIVOS INDUSTRIALES.

25 Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su nota.

30 Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 3 de Marzo de 1961

Ramon Garcia Sanchez

P.A.



265376

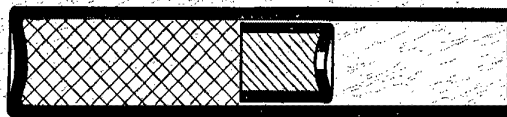


fig.-1

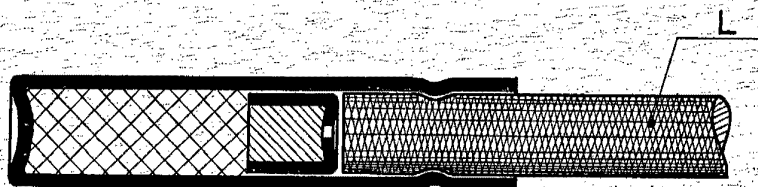


fig.-2

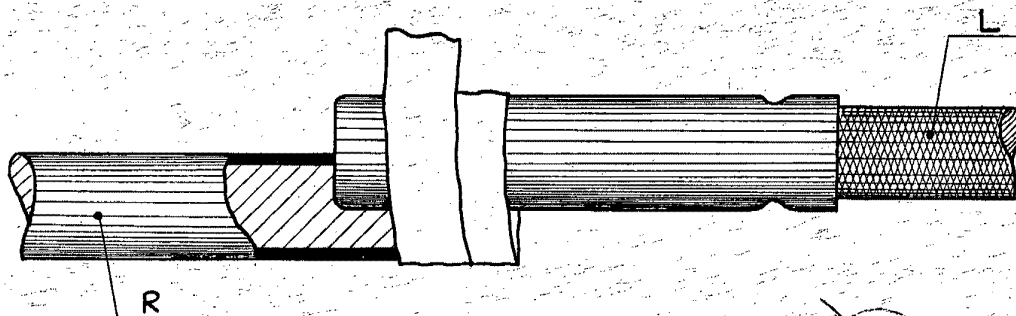
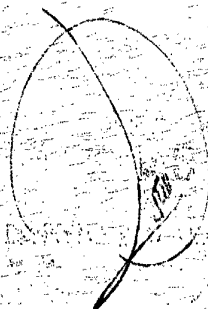


fig.-3



265376

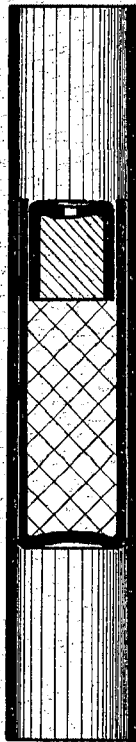


fig.- 4

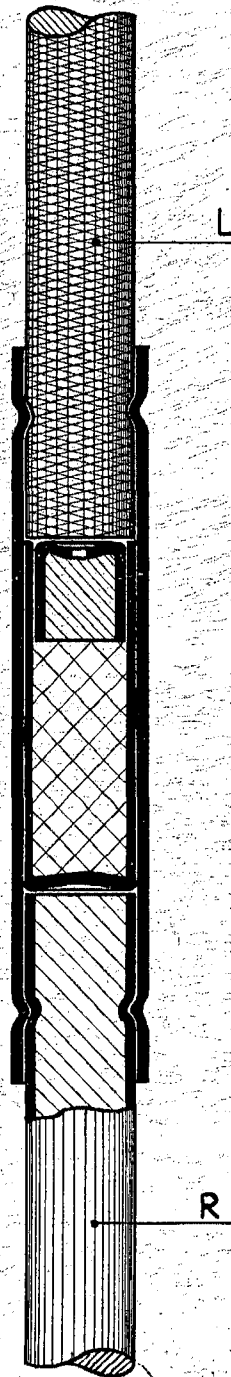
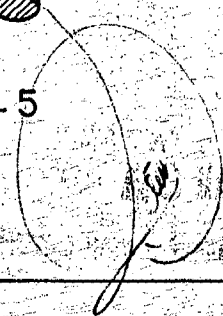


fig.- 5



265376

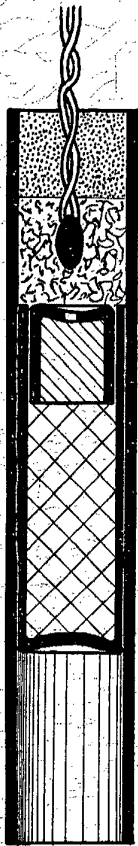


Fig.- 6



Fig-7

